

# La normativa autonómica choca con la ordenanza y no permite perros en bares

Quienes incumplan el decreto del Gobierno de Aragón, en vigor desde 2006, podrían enfrentarse a multas de más de 600 euros

El Ayuntamiento considera su iniciativa «un activo comercial» y deja a discreción de los hosteleros consentir o no el acceso a sus locales

ZARAGOZA. Tomarse un café bajo una atenta mirada felina o pedirse un chuletón confiando en que el perro que está a pocos metros no comience a salivar. La nueva ordenanza municipal que abre la puerta a que los animales puedan acceder a establecimientos de hostelería choca frontalmente con la ley autonómica —de rango mayor— que dice que «donde se sirva comida no podrá haber perros». La recién estrenada ordenanza municipal sobre la protección de animales expone que los propietarios de los establecimientos públicos puedan prohibir o permitir la entrada de los canes «según su criterio». Sin embargo, la normativa autonómica es clara: «Como medida de higiene alimentaria y para proteger la salud de las personas, se prohíbe la presencia de animales en zonas de manipulación, almacenamiento o consumo, a excepción de los perros lazarillos». Incumplir esta ley, en vigor desde hace siete años, podría acarrear multas superiores a los 600 euros.

El jefe de servicio de Seguridad Alimentaria de Salud Pública de la DGA, Justo Ripalda, asegura que la norma «sigue en vigor» y que «no se revisará a corto plazo». Desde el Ayuntamiento, no obstante, confían en que el Ejecutivo autonómico no ejecute las sanciones y recuerdan que la ordenanza fue aprobada por unanimidad y cuenta con el aval del servicio jurídico del Consistorio. No en vano, lamentan que durante el periodo de exposición pública nadie expresase sus quejas. El concejal de Medio Ambiente, Jerónimo Blasco, opina que la nueva ordenanza —que también permite subir a las



Bruno, un cocker spaniel, ayer en la cafetería 'Con H de harina', en el paseo de la Constitución. A. NAVARRO

mascotas al autobús o soltar a los perros en los parques por la noche—supone un importante paso adelante que equipara a Zaragoza con otras ciudades europeas y actualiza una normativa que se encontraba obsoleta y no era capaz de dar una respuesta satisfactoria a las situaciones del actual contexto social».

Sobre la polémica del acceso de animales de bares y restaurantes, Blasco recuerda que «depende de la voluntariedad de cada hostelero» y que el Ayuntamiento únicamente pone en marcha una campaña para informar de la posibilidad. «Supongo que serán más terrazas las que se adherirán, porque es el sitio más habitual y en donde de menos problemas genera», apunta. Además, insiste en que la norma ha de aplicarse «dentro de unas limitaciones: las mascotas no pueden entrar en zonas de cocina, ni donde se manipulan alimentos». «Promoveremos que los hosteleros entiendan que es un activo comercial porque cada vez hay más turistas que viajan con el animal», añade el responsable de Medio Ambiente, para quien la ordenanza «inicialmente puede generar ciertas incomodidades y algunos malentendidos, pero estamos convencidos de que a medio plazo va a tener un impacto muy beneficioso». Blasco considera que la nueva normativa «es un ejemplo de equilibrio entre el respeto y la garantía de los derechos de los ciudadanos que no poseen animales de compañía y los de las más de 50.000 familias que en Zaragoza tienen alguno».

Los hosteleros, a la espera

Al menos diez establecimientos de animales de compañía, pero el grueso del sector prefiere esperar a que se clarifiquen las posturas para posicionarse a un lado u otro. La Asociación de Cafés y Bares aconseja a sus socios «dejar las cosas como están» hasta estudiar las implicaciones y el grado de aceptación de la ordenanza. Su presidente, Pedro Giménez, dice sentirse «matreado» y, aunque no está «ni a favor ni en contra», cree que «sería raro encontrarse a un pastor alemán en un restaurante».

«No es una decisión muy acertada, pero la respeto», manifiesta. Para José Luis Yzuel, presidente de la Federación de Empresarios de Hostelería de Zaragoza (Horeca) «dar de comer es incompatible con la presencia de los perros». Piensa, además, que la ley «lo tendrá difícil para consolidarse, sobre todo en los restaurantes» y que «esperar es lo más prudente». En la asociación también temen que los animales les hagan perder clientes por las tensiones que podrían crear.

Tanto Horeca como Cafés y Bares se reunirán el lunes con representantes municipales para despe-

## A FAVOR Susana Jerez\*

### Un avance para la ciudad

ME parece un gran avance que podamos entrar en algunos bares y restaurantes con nuestros perros. Nosotros viajamos con ellos y es un problema si sales a hacer una excursión a otra ciudad, ya que no puedes volver al hotel a darle de comer.

Lo mismo sucede aquí, sales a dar un paseo, y a media tarde te apetecería tomar un café o una cerveza y una tapa, pero —como vas con el perro— no puedes. Si hubiese determinados hosteleros que permitiesen la entrada de canes, creo que incrementarían sus ingresos, ya que acudiríamos a esos bares para poder ir con nuestros perros. Las mías son muy educadas, se ponen debajo de la mesa y no se mueven ni molestan al resto de clientes, así lo hacen en verano en las terrazas. Creo que Zaragoza está avanzando para parearse al resto de ciudades europeas, donde puedes ir a cualquier sitio con tu mascota y viajar en cualquier medio de transporte. Todavía queda camino por recorrer, pero el hecho de poder soltar a los perros en los espacios verdes a determinadas horas y subir con ellos en tranvía y al autobús es un pequeño paso. Lo más coherente sería que el Ayuntamiento no solo se preocupase de los perros, sino también de las ocas, los burros y los camellos que son usados como un juguete durante la Navidad, pero cualquier paso en beneficio de los animales es bienvenido.

\*Voluntaria de la asociación Galgo Leku

## EN CONTRA José Luis Yzuel\*

### ¿Se están volviendo locos?

LEO estupefacto que el Ayuntamiento ha aprobado una ordenanza que permite la entrada de animales domésticos o de compañía en establecimientos de hostelería. La propia ordenanza define: «Perros, gatos, hurones, cobayas, conejos, aves ornamentales y otros que por sus usos y costumbres se pudieran considerar como tales en un futuro». Al salir a la calle, me encuentro con una vecina que pasea diariamente un cerdito vietnamita. ¿Estará incluido? ¿Le dejarán entrarlo? ¿Qué hará el resto de clientes? Me surge una infinidad de dudas. ¿Puede un establecimiento permitir la entrada de animales cuando existe normativa europea, nacional y autonómica que lo prohíbe taxativamente? ¿Cómo es posible que el Ayuntamiento gaste más que nunca en mascotas (carteles, campañas, adaptación de parques...) si luego dicen que no hay un duro? ¿Nuestras mascotas se han convertido en administrados de los entes públicos y hay que satisfacer sus intereses? ¿A la persona que ha decidido esta cuestión le gustan tanto los museos que desea que los restaurantes tengan una exposición permanente de carteles sobre lo que se puede o no se puede hacer en los locales? ¿Existirán compañías de seguros suficientes como para cubrir las responsabilidades de los animales? ¿Cómo se puede vestir de profesional algo que sanitariamente nos retrotrae a la posguerra?

\*Presidente de la Federación Horeca

jar dadas y consensuar el sistema de pegatinas que deberán poner en la entrada todos los establecimientos, permitan o no el acceso a los podencos.

«Perros buenos, bienvenidos»

El 'Con H de harina', en el paseo de la Constitución, ha sido uno de los primeros locales en dejar entrar a seres de cuatro patas y, por el momento, «las cosas no podrían ir mejor». Así lo cree su propietaria, Tamara Rodríguez, quien ya ha visto pasar por delante del mostrador a perros de todo tipo. «La antigua dueña tomó la decisión y a mí me pareció muy buena idea», afirma. Dice no tener «nada que temer» porque le ampara la ordenanza municipal y su única norma es que los sabuesos ocupen las mesas de la barra, para las más alejadas de la barra, para impedirles el acceso a la comida.

**MASCOTAS**

# 50.000

Según cálculos municipales, en Zaragoza hay 50.000 familias que tienen una mascota.

**EL DETALLE**

**Un 'encontronazo' previo.** Durante la presentación de la ordenanza, Jerónimo Blasco invitó a la DGA a cambiar algunas de sus normas ya que «en el tema de los buses no hemos podido avanzar más por culpa de leyes autonómicas». Los perros, por ejemplo, pueden subir a los buses urbanos pero no a los del Consorcio.

«Nadie se ha quejado porque permanecen sentados y sin ladrar. A veces ni te das cuenta de que están ahí, se portan mejor que los dueños», bromea.

Ayer recibí la visita de Bruno, un cocker negro que entró al local a mediodía junto a su propietario. «Me parece estupendo que les dejen entrar siempre y cuando unos y otros sean responsables. No me importaría tener uno al lado», aseguró Javier Mateo, cliente del establecimiento. Silvia López, sin embargo, lo miraba de reojo. «Desde que un perro me ata-

**WWW.HERALDO.ES**

**Encuesta en internet.** La web de HERALDO plantea hoy una pregunta a los lectores: ¿Se debe permitir a los perros acceder a bares y restaurantes? Las posibles respuestas son: -No, es incómodo y no lo encuentro higiénico. -Sí, siempre y cuando se sepan comportar. -Me da igual.

có, les tengo miedo y me horrozan, sobre todo, si son grandes. Si se me acercase uno mientras como, no lo soportaría», dijo. Su amiga, Marina Piquer, contaba que de pequeña tuvo un perro y que entienda «a quienes no se quieren separar de él». «No obstante -continuaba- creo que hay que guardar las distancias. Eso sí, si fuesen formales y no ladrasen ni hiciesen sus necesidades podría terminar acostumbrándome». En su opinión, «la clave está en los dueños», dado que «ellos saben si su acompañante está lo suficientemente bien adiestrado como para permanecer en el interior sin montar un numerito».

En La Clandestina, un 'meeting point' ubicado en la calle de Ramón Pignatelli, los perros buenos también son bienvenidos. La decisión fue fácil de tomar y, desde que abrieron la veda, no hay día que no pasen por allí una media de ocho canes. «Tenemos uno y nos gusta mucho pasar el tiempo con él. Tenidos dentro no supone ningún problema para nosotros», sostiene el copropietario del establecimiento, Juan Manuel Vives, quien pretende demostrar que los perros «no son un riesgo para la salud de nadie». «No ensucian mucho más que un ser humano. El único problema que puede haber es cómo reaccionan ante la presencia de otros, aunque ellos siguen una jerarquía interna», admite.

## Exhibir animales en escaparates se multará con hasta 1.500 euros

Las tiendas deberán situarlos a una distancia no inferior a un metro y no podrán ser visibles desde la vía pública

ZARAGOZA. Quienes exhiban un animal en un escaparate podrán ser sancionados con multas de entre 50 y 1.500 euros, dependiendo de la gravedad del caso. Desde el 11 de enero, de acuerdo a la nueva ordenanza municipal, «tienen que colocarse a una distancia no inferior a un metro del acceso en el establecimiento, en zonas en que no puedan ser molestados ni visibles desde la vía pública o desde los pasadizos interiores de los establecimientos comerciales colectivos».

El Ayuntamiento dará un tiempo de adaptación para que todo el mundo conozca la norma, pero las tiendas no tienen ni un segundo que perder. El propietario de Tropipez, José Luis Zafra, todavía no lo ha hecho, pero llamará al Consistorio en

cuanto le sea posible para conocer al detalle qué cambios debe introducir, dado que tiene cuatro vitrinas en las que habitualmente descansan un máximo de ocho canes. No obstante, dice no entender el porqué de esta decisión, sobre todo teniendo en cuenta que supone un gasto extra «difícil de asumir». «Al estar de cara al público estaban bien cuidados y aseados. Me temo que muchos aprovecharán para desentenderse de ellos y meterlos en un almacén», opina. Cree, además, que «por esa misma regla de tres, todos los escaparates tendrían que estar prohibidos», dado que «no hay uno que no invite al consumo».

En Mister Guan (Puerto Venecia) no ha sido necesario hacer cambio alguno porque los animales están colocados al fondo del local. «Retenecemos a una cadena catalana y allí, esta norma se aplica desde hace un tiempo, de modo que no nos coge de nuevas», expone Ana Sebastián, una de las encargadas.

# RED DAYS CITROËN

PLAN PIVE CITROËN AL ROJO VIVO

CITROËN profiere TOTAL

CITROËN C4 VT TONIC POR 11.700€\*

www.citroen.es

PRECIOS SUPER ESTRELLA en carstore.citroen.es



EL PIVE VUELVE MÁS INTENSO QUE NUNCA A TODA LA RED CITROËN

Captura este bidí y obtén toda la información que necesitas para participar en los Red Days Citroën. Conoce tu concesionario más cercano, el modelo que quieres, aunque no sea rojo, y los precios más calientes del invierno.

CRÉATIVE TECHNOLOGIE



CONSUMO MIXTO (L/100 KM) / EMISIÓN CO<sub>2</sub> (G/KM): CITROËN C4: 3,7 - 6,4 / 95 - 148

\*PVP recomendado Citroën C4 VT 95 Tonic, impuestos, transporte, oferta y Plan PIVE del Gobierno incluido para clientes particulares que se acogían al Plan PIVE del Gobierno y que entreguen un vehículo propiedad del comprador, que financien un capital mínimo de 6.000€ y una permanencia mínima de 36 meses. Financiando con el producto Citroën PIVEUM a través de Banque PSA Finance y contratando una extensión adicional de la garantía comercial Essentialdrive como mínimo 2+1 ó hasta 40.000 kms. (lo que antes sucedía por abono mensual, con obligación de permanencia mínima de la financiación) y del servicio de 36 meses. Oferta hasta fin de mes en los puntos de venta participantes. Oferta no acumulable. Condiciones en www.citroen.es